



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAR. 1987

Expte. N° 10.227/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de/ títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de/ profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la materia "Edafología" sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta la resolución N° 665/86 del Decano de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del / Lic. Adelqui Osmán Ocaranza González para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el dictamen N° 9 del/ 9 de Marzo en curso,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Marzo de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Adelqui Osmán OCARANZA GONZALEZ, L.E. N° 8.459.048, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura EDAFOLOGIA de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 19 de Marzo de 1987 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto vigente.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales / para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de concurso.



Ing. JUAN CARLOS MARIUCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 077 - 87